



Comisión de Asuntos Migratorios aprobó dictamen para garantizar reinserción social de connacionales que retornan a México

Boletín No. 0748

- Validó otro para que las y los mexicanos que ingresen al país puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Diputadas y diputados destacan la importancia de trabajar en unanimidad por la dignidad de las y los migrantes

La Comisión de Asuntos Migratorios, que preside la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), aprobó dos dictámenes que reforman la Ley de Migración; uno, para asegurar el bienestar y la reinserción social de connacionales que deciden regresar a México, y otro a fin de que los y las mexicanas que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Inclusión social para connacionales

El primer dictamen modifica el artículo 2 para establecer que dentro de los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano, está el de facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de las y los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales de identidad, salud, educación, laboral, vivienda e inclusión financiera y fiscal.

Lo anterior, señala, para reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

El propósito es facilitar la reinserción social y proteger los derechos humanos de las personas migrantes mexicanas en retorno.

Esta reforma es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, ya que reconoce derechos fundamentales como el acceso al trabajo, la vivienda y la salud, se destaca.



La promovente de la iniciativa dictaminada, diputada María Damaris Silva Santiago (Morena), expuso que se debe trabajar en unanimidad por México, sin importar partidos ni colores, por la humanidad y dignidad de las y los migrantes, así como emprender acciones ante los desafíos que exige la nación y avanzar hacia una política migratoria más integral que garantice el retorno digno y la reinserción social a las familias mexicanas.

Resaltó que la reforma busca garantizar que ninguna mexicana o mexicano, sin importar de donde haya venido o de donde provenga, quede fuera del desarrollo social y económico de la nación; se trata de un acto de justicia social y es un llamado a la solidaridad y al respeto de los derechos humanos.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN) comentó que hoy el tema migratorio debe unir a todas y todos en la defensa de connacionales que se encuentran en la incertidumbre ante las expresiones del presidente de los Estados Unidos; por ello, pidió agregar en el texto del dictamen la palabra “vivienda”,

Por su parte, la diputada Guerra Castillo estimó adecuado incluir el acceso a la vivienda para connacionales en retorno, pues el Gobierno Federal ha anunciado la construcción gradual de un millón de viviendas para las y los mexicanos, de ahí que las y los mexicanos en retorno pueden ser garantes de ese beneficio y reinsertarse e integrarse a la sociedad con dignidad y seguridad.

Por MC, el diputado Gildardo Pérez Gabino se unió a la propuesta del diputado Rodríguez Barroso, por considerarla correcta y positiva.

Comprobar nacionalidad con la CURP

El segundo dictamen adiciona la fracción II del artículo 36 de la Ley de Migración, para que las y los mexicanos que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Al presentar el dictamen, la secretaría técnica de la Comisión destacó la necesidad de identificar y encontrar mecanismos y todas las ayudas y apoyos que se procuren para el fácil el retorno connacionales cuando así lo deseen.

El objetivo es facilitar la identificación de connacionales que retornan al país mediante la incorporación de la Clave Única de Registro de Población (CURP), lo que simplifica su acceso a territorio nacional, garantiza su identificación y promueve su reinserción sin necesidad de recursos adicionales.



La diputada Silva Santiago, promovente de la modificación, expresó que el dictamen aborda los derechos de las y los connacionales; por ello, se plantea incluir a la CURP como un documento oficial para acreditar la nacionalidad mexicana. “Es un cambio menor, pero puede transformar la vida de miles de migrantes mexicanos”.

Mencionó que tramitar los requisitos para comprobar la nacionalidad, como el pasaporte, la Cédula de Identidad Ciudadana o Cédula de Identidad Personal o su equivalente, copia certificada del Acta de Nacimiento, matrícula consular, Carta de Naturalización o Certificado de Nacionalidad Mexicana, pueden ser inaccesibles, costosos y lentos. “Es una solución concreta y viable”.

A su vez, el diputado Pérez Gabino opinó que el tema es sustancial y de fondo pues otorga a las personas migrantes mexicanas su derecho a la identidad y, con ello, acceder a las prerrogativas que otorga la ley, ya que la CURP es de acceso gratuito e instantáneo.

La diputada Guerra Castillo dijo que siempre se ha buscado simplificar los trámites para identificación de las y los mexicanos en el extranjero, principalmente en Estados Unidos. “Es un tema sustancial, pues anteriormente había una complejidad para acreditar los documentos; esto está alineado con lo que el gobierno de la República nos ha comunicado y la CURP es un documento de identificación”.

Asuntos generales

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena) planteó convocar a una reunión con representantes de migración en cada una de las entidades federativas, misma que estaba pendiente desde el año pasado.

Al respecto, la diputada Marcela Guerra puntualizó que el encuentro sería con las secretarías en las entidades federativas que sean parte institucional de los gobiernos locales y municipales; es decir, “se está hablando de los tres órdenes de gobierno. Me parece fundamental e importante para estar unidos en esta lucha por nuestros connacionales en retorno y por quienes están en cierta incertidumbre en Estados Unidos”.

El diputado Rodríguez Barroso solicitó programar una reunión de comisiones unidas con la de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de sostener un encuentro posterior con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para revisar cómo presupuestalmente se va a atender a los y las migrantes, apoyar los refugios y emprender acciones en defensa de connacionales.



Olga Leticia Chávez Rojas, diputada de Morena, resaltó que como legisladoras y legisladores se puede dar apoyo a las casas de refugios de migrantes mediante donaciones. “Estamos haciendo un esfuerzo por ablandar el sufrimiento que pasan nuestros paisanos ante las políticas del presidente Donald Trump”.

También de Morena, el diputado Aniceto Polanco Morales agradeció la solidaridad de las y los legisladores en estos momentos en donde las y los migrantes “estamos siendo amenazados con terror y miedo”, pero ayer, desde la Secretaría de Relaciones Exteriores, quedó claro que no hay colores ni banderas en este tema.

Por el PAN, el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas expuso que con los pasos que ha dado la Comisión se le está dando al gobierno y a las autoridades las herramientas que requieren para atender a las familias migrantes con dignidad y con altura de miras, ante la crisis que se vive actualmente.

